

Not 20 Mayo 2013

NIG: 28079 13 3 2013 0002718
NÚMERO ORIGEN: 0002203 /2012
ÓRGANO ORIGEN: CONSEJO MINISTROS de MADRID
Núm. Secretaría: 118-13-G

C0610

RECURRENTE: FEDERACION DE SERVICIOS A LA CIUDADANIA DE COMISIONES OBRERAS
REPRESENTACIÓN: PROCURADOR D/Dña. MARIA JESUS RUIZ ESTEBAN

**TRIBUNAL SUPREMO
SALA TERCERA
CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO**

SECCIÓN: 101
SECRETARÍA: ILMA. SRA. DÑA. MERCEDES FERNANDEZ-TRIGALES PEREZ
RECURSO NÚM. 001 / 0000156 / 2013

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN
Secretario de Sala
ILMA. SRA. DÑA. MERCEDES FERNANDEZ-TRIGALES PEREZ

En Madrid, a dieciséis de Mayo de dos mil trece.

Con el precedente escrito presentado por PROCURADOR Dña. MARIA JESUS RUIZ ESTEBAN en nombre y representación de FEDERACION DE SERVICIOS A LA CIUDADANIA DE COMISIONES OBRERAS, junto con los documentos que acompaña, fórmense actuaciones.

Se tiene por interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Real Decreto 218/2013 de fecha veintidós de Marzo de dos mil trece por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2013, el cual se admite a trámite, teniendo por personado al mencionado Procurador, con el que se entenderán las sucesivas diligencias en concepto de recurrente.

Requíerese al MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS a fin de que en el improrrogable plazo de veinte días, bajo los apercibimientos a que se refiere el artículo 48 de la LJCA, remita el expediente administrativo correspondiente a la resolución impugnada, debiendo igualmente practicar los emplazamientos a que se refiere el artículo 49 de la referida Ley.

Corresponde la ponencia del presente recurso al Excmo. Sr. Magistrado **D. NICOLAS MAURANDI GUILLEN**.

Publíquese de oficio el anuncio de la interposición del recurso en el Boletín Oficial del Estado.

DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo mandado, procediéndose a remitir por Lexnet la anterior resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de **reposición** ante el Secretario Judicial, en el plazo de cinco días a contar desde su fecha de notificación. Doy fe.